

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Primer Examen de Fondo)

1. Un dispositivo de comunicación portátil (19), que comprende:
 - una unidad de entrada (20);
 - una unidad de procesamiento (30); y
 - un transceptor (40);en donde la unidad de entrada (20) está configurada para permitir que un usuario del dispositivo brinde información relacionada con un paciente;
en donde la unidad de procesamiento (30) está configurada para establecer un enlace de comunicación a un aparato asociado con el paciente, que comprende la utilización de la información relacionada con el paciente y el transceptor (40);
en donde la unidad de procesamiento (30) está configurada para utilizar el transceptor (40) para recibir datos operativos asociados con la operación de un dispositivo médico por parte del paciente, y en donde los datos operativos comprenden datos de cumplimiento recibidos a través del enlace de comunicación desde el aparato, en donde los datos de cumplimiento se relacionan con la utilización del dispositivo médico para una afección médica del paciente; y
en donde la unidad de procesamiento (30) está configurada para establecer otro enlace de comunicación a un dispositivo de seguimiento de actividad del paciente, que comprende la utilización de la información relacionada con el paciente y el transceptor (40); y en donde los datos operativos comprenden los datos de actividad del paciente recibidos a través del otro enlace de comunicación desde el dispositivo de seguimiento de actividad en relación con las veces que se utiliza el dispositivo médico para la afección médica del paciente.
2. Dispositivo de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el aparato asociado con el paciente es el dispositivo médico.
3. Dispositivo de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el aparato asociado con el paciente está configurado para recibir los datos operativos asociados con la operación del dispositivo médico por parte del paciente desde el dispositivo médico.
4. Dispositivo de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, en donde los datos operativos comprenden datos de actividad del paciente relacionados con las veces que se utiliza el dispositivo médico para la afección médica del paciente.
5. Dispositivo de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el aparato asociado con el paciente está configurado para recibir los datos de actividad del paciente desde un dispositivo de seguimiento de actividad del paciente.

6. Dispositivo de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, en donde los datos operativos comprenden datos del nivel de felicidad del paciente relacionados con las veces que se utiliza el dispositivo médico para la afección médica del paciente.

7. Dispositivo de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, en donde la unidad de procesamiento (30) está configurada para establecer un tercer enlace de comunicación a un dispositivo de comunicación del paciente, que comprende la utilización de la información relacionada con el paciente y el transceptor (40), en donde el dispositivo de comunicación está configurado para recibir información relacionada con un grado de felicidad del paciente del cual se derivan los datos del nivel de felicidad; y en donde los datos operativos comprenden los datos del nivel de felicidad del paciente recibidos a través del tercer enlace de comunicación desde el dispositivo de comunicación del paciente en relación con las veces que se utiliza el dispositivo médico para la afección médica del paciente.

8. Dispositivo de acuerdo con la Reivindicación 6, en donde el aparato asociado con el paciente está configurado para recibir los datos del nivel de felicidad del paciente desde un dispositivo de comunicación del paciente.

9. Dispositivo de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, en donde la unidad de procesamiento (30) está configurada para establecer otro enlace de comunicación con un servidor de un proveedor de atención de la salud, que comprende la utilización del transceptor (40), y en donde la unidad de procesamiento (30) está configurada para utilizar el transceptor (40) para el envío al servidor del proveedor de atención de la salud los datos operativos asociados con la operación del dispositivo médico por parte del paciente en asociación con la información derivada de la información relacionada con el paciente.

10. Un aparato asociado con un paciente (100), que comprende:

- una unidad de entrada (110);
- una unidad de procesamiento (120); y
- un transceptor (130);

en donde la unidad de entrada (110) está configurada para permitir que el aparato adquiera datos de cumplimiento relacionados con la utilización de un dispositivo médico por parte del paciente para una afección médica del paciente;

en donde la unidad de procesamiento (120) está configurada para establecer un enlace de comunicación a un dispositivo de comunicación portátil de un usuario sobre la base de la información recibida desde el dispositivo de comunicación portátil que comprende la utilización del transceptor (130);

en donde la unidad de procesamiento (120) está configurada para utilizar el transceptor (130) para enviar los datos de cumplimiento relacionados con la utilización del dispositivo médico por parte del paciente a través del enlace de comunicación al dispositivo de comunicación portátil; y

en donde el aparato está configurado para recibir datos de actividad del paciente recibidos de un dispositivo de seguimiento de actividad relacionado con las veces que se utiliza el dispositivo médico para la afección médica del paciente.

11. Aparato asociado con un paciente de acuerdo con la Reivindicación 10, en donde el aparato es el dispositivo médico.

12. Aparato asociado con un paciente de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 10 a 11, en donde el aparato está configurado para recibir datos del nivel de felicidad del paciente desde un dispositivo de comunicación del paciente en relación con las veces que se utiliza el dispositivo médico para la afección médica del paciente.

13. Un sistema (200) para capturar datos operativos asociados con la operación de un dispositivo médico, que comprende:

- un dispositivo de comunicación portátil (10) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1-9; y
- un aparato (100) asociado con un paciente de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 10-12;

en donde el dispositivo de comunicación portátil (10) está configurado para recibir datos operativos asociados con la operación de un dispositivo médico del paciente desde el aparato, y en donde los datos operativos comprenden datos de cumplimiento recibidos a través de un enlace de comunicación entre el dispositivo de comunicación portátil y el aparato, en donde los datos de cumplimiento se relacionan con la utilización del dispositivo médico para una afección médica del paciente; y

en donde la unidad de procesamiento (30) del dispositivo de comunicación portátil (10) está configurada para establecer otro enlace de comunicación a un dispositivo de seguimiento de actividad del paciente, que comprende la utilización de la información relacionada con el paciente y el transceptor (40); y en donde los datos operativos comprenden los datos de actividad del paciente recibidos a través del otro enlace de comunicación desde el dispositivo de seguimiento de actividad en relación con las veces que se utiliza el dispositivo médico para la afección médica del paciente.

14. Un método (300) para recibir datos operativos asociados con la operación de un dispositivo médico, que comprende:

- d) proveer (310) información relacionada con un paciente a un dispositivo de comunicación portátil;
- e) establecer (320) un enlace de comunicación entre el dispositivo de comunicación portátil y un aparato asociado con el paciente, que comprende la utilización de la información relacionada con el paciente;

- f) establecer (350) otro enlace de comunicación a un dispositivo de seguimiento de actividad del paciente, que comprende la utilización de la información relacionada con el paciente; y
- h) recibir (330) por medio del dispositivo de comunicación portátil, datos operativos asociados con la operación de un dispositivo médico por parte del paciente, en donde recibir los datos operativos comprende:
 - h1) recibir (332) datos de cumplimiento a través del enlace de comunicación del aparato, relacionados con la utilización del dispositivo médico para una afección médica del paciente; y
 - h2) recibir los datos de actividad del paciente a través del otro enlace de comunicación desde el dispositivo de seguimiento de actividad.
